

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2018-00343-00
AUTO No. 522

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Requerir a la partidora AMPARO PINEDA JARAMILLO designados a fin de que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado dentro del auto de 02 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que ya se encuentra vencido el termino de suspensión concedido de veinte (20) días más a fin de continuar con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ